

ACTA DE FINALIZACIÓN Y/O RECIBO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO N° 1075 DE 2017 SUSCRITO ENTRE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC Y - ISTRONYC COMUNICACIONES S.A.S

OBJETO:	EL CONTRATISTA se obliga para con -RTVC- a prestar los servicios de preproducción y producción para el proyecto "Transmisión de la visita de estado de El Papa Francisco a Colombia.
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONE CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$438.480.000) incluido IVA
VALOR ADICIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	El término de ejecución del presente contrato será de un (1) mes contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución..
PRORROGAS	N/A
CDP:	2585 DEL 28 DE JULIO DE 2017
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2855 DEL 25 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:	25 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE INICIACIÓN :	25 DE AGOSTO DE 2017
OTRAS MODIFICACIONES:	N/A
DATOS DE CEDENTE:	(nombre y cedula)
CESIÓN: CESIONARIO:	(nombre y cedula)
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2017
SUPERVISOR:	MARIA XIMENA VIÑA CASTRO – JEFE DE GRUPÓ CANAL INSTITUCIONAL
REQUIERE ACTA DE LIQUIDACIÓN	SI: ☒ X ☐ NO: ☐

Entre los suscritos a saber **MARIA XIMENA VIÑA CASTRO** *identificado* (a) con la cédula de ciudadanía N°52.646.269,, quien actúa en carácter de supervisor del contrato No. 1075 con fecha de 25 de Agosto de 2017, suscrito entre Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, por una parte, y por la otra, **ARMANDO UJUETA POPAYAN** identificado con la C.C. 19.062.654 quien actúa en representación Legal de la Empresa ISTRONYC COMUNICACIONES S.A.S, identificado (a) con Nit. No. 800142563-6, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de finalización y/o recibo de los trabajos, la cual se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: CUMPLIMIENTO: Que, en mi calidad de supervisor del contrato, certifico el cumplimiento a entera satisfacción de las obligaciones a cargo del contratista, así:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA (relacionar las obligaciones específicas establecidas en el contrato)	% PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (indicar el porcentaje de cumplimiento en la escala de 1 a 100)
1) 1. Prestar los servicios objeto del contrato, incluida la operación de los mismos, de acuerdo con las especificaciones descritas en el Anexo No. 3: "Especificaciones técnicas mínimas del servicio" garantizando su correcto funcionamiento durante la ejecución del contrato.	100%
2) En caso de presentarse fallas en alguno de los equipos, el contratista deberá reemplazarlos de manera inmediata de tal forma que se dé continuidad en el servicio, por equipo(s) de idénticas características o superiores y operarios del mismo perfil..	100%

 Sistema de Medios Públicos	GESTION DE PROVEEDORES		Código : P-F-17
			Versión: 6
	ACTA DE FINALIZACIÓN Y/O RECIBO DE LOS TRABAJOS		Fecha: 13/04/2016

3) Poner a disposición de RTVC los equipos ofertados en el lugar y fecha solicitados de acuerdo con los requerimientos realizados por el supervisor..	100%
4) Contar con la capacidad para prestar más de un servicio de manera simultánea.	100%
5) Desplazar a las ciudades requeridas, los equipos para dar cumplimiento del contrato, cuando así se requiera por parte de RTVC.:	100%
6) Acreditar que dispone de los equipos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, desde la presentación de la propuesta y durante toda la ejecución del contrato resultante	100%
7) Garantizar el servicio, señal, y lo (según aplique), la puesta a punto de los servicios técnicos requeridos por RTVC..	100%
8) Presentar al supervisor, una vez suscrito el contrato resultante, el listado de equipos.	100%
9) Atender las instrucciones precisas impartidas en toda la producción por el director, productor y/o supervisor delegado por RTVC para cada prestación de servicios, en cumplimiento del objeto contractual.	100%
10) Atender oportunamente las solicitudes que presente RTVC en lo relativo a la ejecución del objeto contractual y de las obligaciones derivadas del mismo bajo los lineamientos contenidos en las normas vigentes	100%
11) . Cumplir con los horarios y protocolos establecidos para cada una de las transmisiones, referidos a ubicación, seguridad, citaciones, acreditación de personal, presentación y los demás que se establezcan durante la ejecución del contrato.	100%
12) Responder por la custodia y seguridad de los equipos suministrados durante los montajes, ensayos y transmisiones.	100%
13) Guardar estricta confidencialidad de toda la información que conozca y aquella que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros	100%
14) Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual. 17. Mantener vigentes las garantías estipuladas en el futuro contrato.	100%

OBSERVACIONES ADICIONALES:	
----------------------------	--

CLAUSULA SEGUNDA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: El supervisor del contrato certifica que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y demás normas que regulen la materia; lo anterior en virtud de lo acreditado por el contratista para cada uno de los pagos realizados derivados del contrato ya mencionado.

CLÁUSULA TERCERA: SITUACIÓN FINANCIERA: Que, en mi calidad de supervisor del contrato, certifico la situación financiera del contrato así:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 438.480.000
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 438.480.00
SALDO A LIBERAR	\$ 0
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	
AMORTIZACIÓN:	

	GESTION DE PROVEEDORES		Código : P-F-17
			Versión: 6
	ACTA DE FINALIZACIÓN Y/O RECIBO DE LOS TRABAJOS		Fecha: 13/04/2016

ACTA DE FINALIZACIÓN Y/O RECIBO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO N° 1075 DE 2017 SUSCRITO ENTRE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC Y - ISTRONYC COMUNICACIONES S.A.S

OBJETO:	EL CONTRATISTA se obliga para con -RTVC- a prestar los servicios de preproducción y producción para el proyecto "Transmisión de la visita de estado de El Papa Francisco a Colombia.
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONE CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$438.480.000) incluido IVA
VALOR ADICIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	El término de ejecución del presente contrato será de un (1) mes contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución..
PRORROGAS	N/A
CDP:	2585 DEL 28 DE JULIO DE 2017
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2855 DEL 25 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:	25 DE AGOSTO DE 2017
FECHA DE INICIACIÓN :	25 DE AGOSTO DE 2017
OTRAS MODIFICACIONES:	N/A
DATOS DE CEDENTE:	(nombre y cedula)
CESIÓN: CESIONARIO:	(nombre y cedula)
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2017
SUPERVISOR:	MARIA XIMENA VIÑA CASTRO – JEFE DE GRUPÓ CANAL INSTITUCIONAL
REQUIERE ACTA DE LIQUIDACIÓN	SI: ☒ X ☐ NO: ☐

Entre los suscritos a saber **MARIA XIMENA VIÑA CASTRO** *identificado* (a) con la cédula de ciudadanía N°52.646.269,, quien actúa en carácter de supervisor del contrato No. 1075 con fecha de 25 de Agosto de 2017, suscrito entre Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC-, por una parte, y por la otra, **ARMANDO UJUETA POPAYAN** identificado con la C.C. 19.062.654 quien actúa en representación Legal de la Empresa ISTRONYC COMUNICACIONES S.A.S, identificado (a) con Nit. No. 800142563-6, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de finalización y/o recibo de los trabajos, la cual se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: CUMPLIMIENTO: Que, en mi calidad de supervisor del contrato, certifico el cumplimiento a entera satisfacción de las obligaciones a cargo del contratista, así:

<div> OBLIGACIÓN ESPECIFICA <i>(relacionar las obligaciones específicas establecidas en el contrato)</i> </div>		<div> % PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO <i>(indicar el porcentaje de cumplimiento en la escala de 1 a 100)</i> </div>
1)	1. Prestar los servicios objeto del contrato, incluida la operación de los mismos, de acuerdo con las especificaciones descritas en el Anexo No. 3: "Especificaciones técnicas mínimas del servicio" garantizando su correcto funcionamiento durante la ejecución del contrato.	100%
2)	En caso de presentarse fallas en alguno de los equipos, el contratista deberá reemplazarlos de manera inmediata de tal forma que se dé continuidad en el servicio, por equipo(s) de idénticas características o superiores y operarios del mismo perfil..	100%

	GESTION DE PROVEEDORES		Código : P-F-17
			Versión: 6
	ACTA DE FINALIZACIÓN Y/O RECIBO DE LOS TRABAJOS		Fecha: 13/04/2016

3) Poner a disposición de RTVC los equipos ofertados en el lugar y fecha solicitados de acuerdo con los requerimientos realizados por el supervisor..	100%
4) Contar con la capacidad para prestar más de un servicio de manera simultánea.	100%
5) Desplazar a las ciudades requeridas, los equipos para dar cumplimiento del contrato, cuando así se requiera por parte de RTVC.	100%
6) Acreditar que dispone de los equipos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, desde la presentación de la propuesta y durante toda la ejecución del contrato resultante	100%
7) Garantizar el servicio, señal, y lo (según aplique), la puesta a punto de los servicios técnicos requeridos por RTVC..	100%
8) Presentar al supervisor, una vez suscrito el contrato resultante, el listado de equipos.	100%
9) Atender las instrucciones precisas impartidas en toda la producción por el director, productor y/o supervisor delegado por RTVC para cada prestación de servicios, en cumplimiento del objeto contractual.	100%
10) Atender oportunamente las solicitudes que presente RTVC en lo relativo a la ejecución del objeto contractual y de las obligaciones derivadas del mismo bajo los lineamientos contenidos en las normas vigentes	100%
11) . Cumplir con los horarios y protocolos establecidos para cada una de las transmisiones, referidos a ubicación, seguridad, citaciones, acreditación de personal, presentación y los demás que se establezcan durante la ejecución del contrato.	100%
12) Responder por la custodia y seguridad de los equipos suministrados durante los montajes, ensayos y transmisiones.	100%
13) Guardar estricta confidencialidad de toda la información que conozca y aquella que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros	100%
14) Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual. 17. Mantener vigentes las garantías estipuladas en el futuro contrato.	100%

OBSERVACIONES ADICIONALES:	
-----------------------------------	--

CLAUSULA SEGUNDA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: El supervisor del contrato certifica que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y demás normas que regulen la materia; lo anterior en virtud de lo acreditado por el contratista para cada uno de los pagos realizados derivados del contrato ya mencionado.

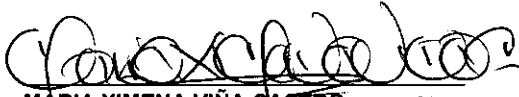
CLÁUSULA TERCERA: SITUACIÓN FINANCIERA: Que, en mi calidad de supervisor del contrato, certifico la situación financiera del contrato así:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 438.480.000
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 438.480.00
SALDO A LIBERAR	\$ 0
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	
AMORTIZACIÓN:	

CLÁUSULA CUARTA: en caso de que exista un saldo a favor del contratista, para el cobro de dichos recursos se deberán anexar a la cuenta de cobro los paz y salvos correspondientes.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la suscripción del mismo por la partes.

RTVC,


MARIA XIMENA VIÑA CASTRO
Supervisor

EL CONTRATISTA,


ARMANDO UJUETA POPAYAN
Representante Legal
ISTRONYC COMUNICACIONES S.A.S

Fecha de Suscripción del acta: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Elaboró: lherrera

